



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

Enero - Marzo 2016

Abril 2016

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	7
VII. Sesiones Celebradas	16
VIII. Lista de Asistencia	17
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	18
X. Seguimiento de Dictámenes Aprobados	56
XI. Informes Recibidos	64
XII. Documentos Recibidos	67

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al período enero-marzo del año dos mil dieciséis.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes, dictámenes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes, documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Con fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, está Junta se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; la o él Titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y la o él Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario(a), todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos

cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

La o él Secretario(a) de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el primer trimestre la Junta celebró un total de 12 sesiones; 3 de carácter ordinario, 7 extraordinarias y 2 urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	7
Sesiones Urgentes	2
Total de Sesiones	12

Durante este periodo que se informa, se listaron 62 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 33 acuerdos; 3 de ellos relacionados con la aprobación de 11 Minutas. Además se recibieron 8 dictámenes, 1 documento, y 20 informes de los cuales 7 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 fracción XXIII del Código.

Acuerdos aprobados	33
Dictámenes emitidos	8
Documentos emitidos	1
Informes recibidos	20
Asuntos listados	62

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el primer trimestre se listaron en órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DICTÁMENES	DOCUMENTOS
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	9	2	7	N/P	N/P
b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	31	31	N/P	N/P	N/P
c) Dictámenes emitidos por la Junta	8	N/P	N/P	8	N/P
d) Documentos emitidos por la Junta	1	N/P	N/P	N/P	1
e) Informes recibidos por la Junta	13	N/P	13	N/P	N/P
Totales	62	33	20	8	1

NP. No se Presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS y/o DICTÁMENES
1	Primera			7 de enero	JA001-16 JA002-16	NP	NP
2	Segunda			14 de enero	JA003-16 JA004-16 JA005-16	NP	NP
3	Primera	29 de enero			JA006-16 JA007-16 JA008-16	JAINF001-16 JAINF002-16 JAINF003-16 JAINF004-16 JAINF005-16 JAINF006-16 JAINF007-16 JAINF008-16 JAINF009-16	JADIC001-16
4	Primera		10 de febrero		JA009-16	NP	NP
5	Segunda		15 de febrero		JA010-16 JA011-16 JA012-16	NP	JADIC002-16 JADIC003-16
6	Tercera		23 de febrero		JA013-16	NP	NP
7	Cuarta		24 de febrero		JA014-16	NP	NP
8	Segunda	29 de febrero			JA015-16 JA016-16 JA017-16	JAINF010-16 JAINF011-16 JAINF012-16 JAINF013-16 JAINF014-16 JAINF015-16 JAINF016-16	JADIC004-16 JADIC005-16 JADOC001-16
9	Quinta		7 de marzo		JA018-16 JA019-16 JA020-16 JA021-16	NP	NP
10	Sexta		15 de marzo		JA022-16 JA023-16 JA024-16 JA025-16	NP	JADIC006-16
11	Tercera	31 de marzo			JA026-16 JA027-16 JA028-16 JA029-16	JAINF017-16 JAINF018-16 JAINF019-16 JAINF020-16	NP
12	Séptima		31 de marzo		JA030-16 JA031-16 JA032-16 JA033-16		JADIC007-15 JADIC008-15
TOTAL		3	7	2	33	20	Documentos 1
							Dictámenes 8

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el primer trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 12 ocasiones para celebrar 3 Sesiones Ordinarias, 7 Extraordinarias y 2 Urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos y/o informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Primera Sesión Urgente, 7 de enero de 2016

1. Remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. **JA002-16**

a.2) Primera Sesión Ordinaria, 29 de enero de 2016

2. De Evaluación de Factores Internos y Externos, segundo semestre del 2015. **JAINF005-16**
3. De Cumplimiento y Resultados, Octubre-Diciembre 2015. **JAINF006-16**
4. Anual de Cumplimiento y Resultados 2015. **JAINF007-16**
5. Anual de Evaluación de Factores Internos y Externos 2015. **JAINF008-16**
6. De Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a octubre-diciembre 2015. **JAINF009-16**

a.3) Cuarta Sesión Extraordinaria, 24 de febrero de 2016

7. Remitir al Consejo General la Propuesta de Modificaciones a la Estructura Orgánica-Funcional de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Proyecto de Acuerdo correspondiente y las modificaciones al Manual de Organización

y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal relativos a la Contraloría General. **JA014-16**

a.4) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, 29 de febrero de 2016

8. Informe Programático–Presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2015. **JAINF015-16**
9. De actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2015. **JAINF016-16**

b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

b.1) Primera Sesión Urgente, 7 de enero de 2016

1. Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio 2016. **JA001-16**

b.2) Segunda Sesión Urgente, 14 de enero de 2016

2. Encargadurías de despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui. **JA003-16**
3. Comisión del funcionario Isaac Sergio Mendoza García para apoyar en las actividades de Coordinador en la Dirección Distrital III. **JA004-16**
4. Readscripciones de diversos funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA005-16**

b.3) Primera Sesión Ordinaria, 29 de enero de 2016

5. Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA006-16**
 - a) Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015.
 - b) Vigésimo Quinta Urgente, celebrada el 18 de diciembre de 2015.
 - c) Primera Urgente, celebrada el 08 de enero de 2016.
 - d) Segunda Urgente, celebrada el 14 de enero de 2016

6. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Ignacio Ernesto Galindo Diego y Félix Varela Rodríguez. **JA007-16**
7. Encargadurías de despacho de las funcionarias y el funcionario Alfonso González Celís, María Alejandra García Núñez y Aída del Pilar Cabrera López; y las prórrogas de encargadurías de despacho de la y los funcionarios María Nadia Argelia Galindo Rodríguez, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez y Jorge Adrián Miranda Torres. **JA008-16**

b.4) Primera Sesión Extraordinaria, 10 de febrero de 2016

8. Prorrogar las encargadurías de despacho de las funcionarias Olivia Rodríguez Martínez y Ana Luz Ross Tejeda en las Coordinaciones de las Direcciones Distritales XXVII y XXIX, respectivamente. **JA009-16**

b.5) Segunda Sesión Extraordinaria, 15 de febrero de 2016

9. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Mauricio Castorena Zanella y Enrique Luis Mora Rossaroli. **JA010-16**
10. Encargadurías de despacho de los funcionarios Mario Alberto Huerta Nicoli, Francisco Adrian Alderete García y Esperanza Ivette Manzo Ruíz y las prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Eduardo José García Rodríguez, Gabriela Martínez López y José Francisco Escobar López. **JA011-16**
11. Readscripciones de las funcionarias María Guadalupe Martínez Colín y Paz Maribel Frago Cerda a las Direcciones Distritales XXVIII y XXXII, respectivamente. **JA012-16**

b.6) Tercera Sesión Extraordinaria, 23 de febrero de 2016

12. Modificaciones a los Programas Institucionales 2016. **JA013-16**

b.7) Segunda Sesión Ordinaria, 29 de febrero de 2016

13. Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA015-16**
 - a) Primera Ordinaria, celebrada el 29 de enero de 2016.
 - b) Primera Extraordinaria, celebrada el 10 de febrero de 2016.
14. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Maribel Pérez López, Claudia Iveth López Escutia y Ricardo Vázquez Ortega. **JA016-16**
15. Encargadurías de despacho del funcionario Roberto Francisco Hinojosa Frías y las funcionarias Guadalupe Moreno García y Margarita Arrieta Guzmán. **JA017-16**

b.8) Quinta Sesión Extraordinaria, 07 de marzo de 2016

16. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Gabino González Cruz y Verónica Ávila Gallegos. **JA018-16**
17. Propuesta de Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal relativos a la Contraloría General. **JA019-16**
18. Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2015. **JA020-16**
19. Modificaciones al Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016. **JA021-16**

b.9) Sexta Extraordinaria, 15 de marzo de 2016

20. Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Rebeca Lizárraga Raygosa. **JA022-16**
21. Encargadurías de despacho del funcionario Antonio Morales Quintana y de la funcionaria Iris Xochio Bravo García, y la prórroga de encargaduría de la funcionaria Susana María Garaiz Flores. **JA023-16**

22. Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA024-16**

23. Estrategia de Difusión Institucional 2016. **JA025-16**

b.10) Tercera Sesión Ordinaria, 31 de marzo de 2016

24. Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA026-16**

- a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2016.
- b) Tercera Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2016.
- c) Cuarta Extraordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016.
- d) Segunda Ordinaria, celebrada el 29 de febrero de 2016.
- e) Quinta Extraordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2016.

25. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Liliana Leona Rodríguez Hernández y Marcos Joel Perea Arellano. **JA027-16**

26. Encargadurías de despacho de los funcionarios Gerardo Suárez Ortigoza, Angélica María Rosas Galindo y José Adrián Cortés Ortega. **JA028-16**

27. Readscripciones de los funcionarios Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez a las Direcciones Distritales I y IX, respectivamente. **JA029-16**

b.11) Séptima Sesión Extraordinaria, 31 de marzo de 2016

28. Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. **JA030-16**

29. Dictámenes de diversas personas que cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA031-16**

30. Encargaduría de despacho del funcionario Carlos Alberto Vargas Flores. **JA032-16**

31. Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016. **JA033-16**

c. Dictámenes emitidos por la Junta:

c.1) Primera Sesión Ordinaria, 29 de enero de 2016

1. Dictamen por el que se aprueba el calendario extraordinario para el Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2014, por cuanto hace a la funcionaria Rubicela Castellanos Ramos. **JADIC001-16**

c.2) Segunda Sesión Extraordinaria, 15 de febrero de 2016

2. Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014 correspondiente a la funcionaria Verónica Cuenca Cobos. **JADIC002-16**
3. Dictamen por el que se aprueba el calendario extraordinario para el Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2015, por cuanto hace a los funcionarios Verónica Cuenca Cobos, María de la Paz Cordero Espinosa y Luis Arturo Arellano Aguilar. **JADIC003-16**

c.3) Segunda Sesión Ordinaria, 29 de febrero de 2016

4. Dictamen por el que se otorga la titularidad correspondiente a 2015 a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral. **JADIC004-16**
5. Dictamen por el que se regularizan las Evaluaciones del Desempeño de las funcionaras Blanca Gloria Martínez Navarro y Patricia Avendaño Durán, correspondientes a los ejercicios 2002 y 2005, respectivamente. **JADIC005-16**

c.4) Sexta Extraordinaria, 15 de marzo de 2016

6. Dictamen por el que se aprueba el calendario extraordinario para la capacitación y actualización del personal de la rama administrativa 2015 por cuanto hace a 65 funcionarios. **JADIC006-16**

c.5) Séptima Sesión Extraordinaria, 31 de marzo de 2016

7. Dictamen por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2015 de los miembros del Servicio Profesional Electoral. **JADIC007-16**
8. Dictamen por el que se otorga la titularidad correspondiente a 2016, a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral. . **JADIC008-16**

d. Documentos emitidos por la Junta:

d.1) Segunda Sesión Ordinaria, 29 de febrero de 2016

1. Programa Editorial Institucional 2016. **JADOC001-16**

e. Informes recibidos por la Junta:

e.1) Primera Sesión Ordinaria, 29 de enero de 2016

1. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a diciembre de 2015. **JAINF001-16**
2. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a diciembre de 2015. **JAINF002-16**
3. De procedimientos de realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a diciembre de 2015. **JAINF003-16**
4. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a noviembre de 2015. **JAINF004-16**

e.2) Segunda Sesión Ordinaria, 29 de febrero de 2016

5. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a enero de 2016. **JAINF010-16**
6. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a enero de 2016. **JAINF011-16**
7. De procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a enero de 2016 **JAINF012-16**

8. Con motivo del Inventario físico realizado en el Almacén General y Bodega de Tláhuac del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JAINF013-16**
9. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a diciembre de 2015. **JAINF014-16**

e.3) Tercera Sesión Ordinaria, 31 de marzo de 2016

10. De operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a enero y febrero 2016. **JAINF017-16**
11. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a febrero de 2016. **JAINF018-16**
12. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a febrero de 2016. **JAINF019-16**
13. De procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a febrero de 2016. **JAINF020-16**

Detalle de Minutas de Sesiones aprobadas durante el primer trimestre de 2016:

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015	Primera Sesión Ordinaria 29 de enero de 2016 JA006-16
2	Vigésimo Quinta Urgente, celebrada el 18 de diciembre de 2015	
3	Primera Urgente, celebrada el 08 de enero de 2016	
4	Segunda Urgente, celebrada el 14 de enero de 2016	
5	Primera Ordinaria, celebrada el 29 de enero de 2016	Segunda Sesión Ordinaria 29 de febrero de 2016 JA015-16
6	Primera Extraordinaria, celebrada el 10 de febrero de 2016	
7	Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2016	Tercera Sesión Ordinaria 31 de marzo de 2016 JA026-16
8	Tercera Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2016	
9	Cuarta Extraordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016	
10	Segunda Ordinaria, celebrada el 29 de febrero de 2016	
11	Quinta Extraordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2016	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 12 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Dictámenes	No. De Documentos
1	Primera	29 de enero	3	9	1	NP
2	Segunda	29 de febrero	3	7	2	1
3	Tercera	31 de marzo	4	4	NP	NP
Total			10	20	3	1

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Dictámenes
1	Primera	10 de febrero	1	NP
2	Segunda	15 de febrero	3	2
3	Tercera	23 de febrero	1	NP
4	Cuarta	24 de febrero	1	NP
5	Quinta	7 de marzo	4	NP
6	Sexta	15 de marzo	4	1
7	Séptima	31 de marzo	4	2
Total			18	5

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos
1	Primera	7 de enero	2
2	Segunda	14 de enero	3
Total			5

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRIA. EJEC.	DEOyGE	DEECyC	DEPC	DEAP
Primera Urgente	7 de enero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Urgente	14 de enero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primera Ordinaria	29 de enero	∅	✓	✓	*IEDF/DEOyGE/0051/16	✓	*IEDF/DEPC/085/16	✓
Primera Extraordinaria	10 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	*IEDF/DEPC/108/16	✓
Segunda Extraordinaria	15 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Extraordinaria	23 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarta Extraordinaria	24 de febrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Ordinaria	29 de febrero	✓	∅	*AE-SECG-IEDF/039/2016	✓	✓	✓	✓
Quinta Extraordinaria	7 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sexta Extraordinaria	15 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Ordinaria	31 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Séptima Extraordinaria	31 de marzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

∅ Actividades Institucionales Programadas con anterioridad

ASISTENCIA



IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Primera Sesión Urgente, celebrada el 07 de enero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA001-16	<p>PRIMERO. Se aprueba el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2016, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el siete de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Los tabuladores se aplicaron a partir de la primera quincena de 2016.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/020/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA002-16	<p>PRIMERO. Se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto</p>	<p>Por Acuerdo ACU-007-156 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con base</p>	Concluido

	<p>de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 y sus documentos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el siete de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/020/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

Segunda Sesión Urgente, celebrada el 14 de enero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA003-16	<p>PRIMERO. Se aprueban las encargadurías de Despacho de los funcionarios César Gustavo Rosas Pérez y Javier Alejandro Olvera Toxqui en la Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas y en la</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/072 y 073/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus encargadurías de despacho.</p>	Concluido

	<p>Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con una vigencia del 16 de enero al 15 de julio de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/020/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

	la Junta Administrativa.		
	<p>PRIMERO. Se aprueba la comisión del funcionario Isaac Sergio Mendoza García para ocupar el cargo de Coordinador en la Dirección Distrital III, con una vigencia del 27 de enero al 26 de julio de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se Instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo al funcionario comisionado así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/074/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su comisión.</p>	
JA004-16	<p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al siguiente día de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/020/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.			
JA005-16	PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de readscripción siguientes, con una vigencia del 27 de enero al 26 de julio de 2016, de conformidad al Dictamen anexo:	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093 y 094/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus Prorrogas de readscripción.		
		N	Funcionario	
		Cargo	Distrito	
		Vigencia		
	1	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Coordinador Distritual	DD IV
	2	Miguel Álvarez Manzano	DCEE CyGE	DD XXXV
	3	Enrique Legazpi Cruz	Secretario Técnico Jurídico	DD VI
4	Margarita Vargas Gómez	Líder de Proyecto	DD IV	
5	Fabiola Jacqueline García Raya	Líder de Proyecto	DD V	
6	Elia María Montiel Cañete	Líder de Proyecto	DD VII	
			27 de enero al 26 de julio de 2016	
			Concluido	

7	Gerardo Miranda Rivera	Líder de Proyecto	DD IX	<p>Por oficio IEDF/SJA/020/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>
8	Laura Evelia Toledo Nájera	Líder de Proyecto	DD X	
9	Marco Antonio Velázquez Rivera	Líder de Proyecto	DD X	
10	Enrique Albor Rodríguez	Líder de Proyecto	DD XIII	
11	Leovigildo Ortega Villegas	Líder de Proyecto	DD XIV	
12	Claudio Sebastián Vázquez Juárez	Líder de Proyecto	DD XVI	
13	Aída del Pilar Cabreza López	Líder de Proyecto	DD XVII	
14	Rafael Coronado Arias	Líder de Proyecto	DD XXIII	
15	Alberto Monro	Líder de Proyecto	DD XXIV	

	<p>y Limón</p> <p>Lucía Ariadn a Acost a Fajard o</p> <p>16</p> <p>Líder de Proye cto</p> <p>DD XXVI</p>		
	<p>María del Carm en Zuñig a Arriag a</p> <p>17</p> <p>Líder de Proye cto</p> <p>DD XXVII I</p>		
	<p>Edmu ndo Castill o Varga s</p> <p>18</p> <p>Líder de Proye cto</p> <p>DD XXXI</p>		
	<p>Veróni ca Pinzó n Cerón</p> <p>19</p> <p>Líder de Proye cto</p> <p>DD XXXI X</p>		
	<p>María Alejan dra Garcí a Nuñez</p> <p>20</p> <p>Líder de Proye cto</p> <p>DD XXXII</p>		
	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a las y los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones</p>		

	<p>procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	--	--	--

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de enero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA006-16	<p>PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015.</p> <p>b) Vigésimo Quinta Urgente, celebrada el 18 de diciembre de 2015.</p> <p>c) Primera Urgente, celebrada el 08 de enero de 2016.</p> <p>d) Segunda Urgente, celebrada el 14 de enero de 2016</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/061/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de los presentes integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA007-16</p>	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Ignacio Ernesto Galindo Diego y Félix Varela Rodríguez.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/061/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	

	<p>dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA008-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las encargadurías de despacho de los funcionarios Alfonso González Celis, María Alejandra García Núñez y Aida del Pilar Cabrera López ocuparan como Secretario Técnico Jurídico del Distrito XX, Secretaria Técnica Jurídica del Distrito XXVII y Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXXIII respectivamente, con una vigencia del 1° de febrero al 31 de julio de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba las prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez, Jorge Adrián Miranda Torres y María Nadia Argelia Galindo como Subdirector de Pedagogía y Didáctica, Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica, Jefe de Departamento de de Seguimiento y Evaluación Operativa y Jefe de Departamento de Investigación Pedagógica respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con una vigencia del 1° de febrero al 31 de julio de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/171, 172 y 173/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus encargadurías de despacho.</p> <p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/174, 175, 176 y 177/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios las prórrogas de sus encargadurías de despacho.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho, así como las prórrogas de encargadurías autorizadas.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 29 de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/061/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA009-16	PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de las funcionarias Olivia Rodríguez Martínez como	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/220 y 221/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los	Concluido

	<p>Coordinadora de la Dirección Distrital XXVII y de Ana Luz Ross Tejeda como Coordinadora de la Dirección Distrital XXIX, con una vigencia máxima de seis meses del 12 de febrero al 11 de agosto de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 10 de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta</p>	<p>funcionarios las prórrogas de sus encargadurías de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/061/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

	Administrativa.		
--	-----------------	--	--

Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA010-16	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Mauricio Castorena Zanella y Enrique Luis Mora Rossaroli.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 15 de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/061/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA011-16	<p>PRIMERO. Se da por concluida la Encargaduría de Despacho de la Subdirección de Proyectos en la misma Unidad Técnica, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo de la Junta JA0107-15.</p>		Concluido

	<p>SEGUNDO. Se aprueban las encargadurías de despacho de los funcionarios Mario Alberto Huerta Nicoli como Director de Fiscalización adscrito a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización con una vigencia del 16 de febrero al 15 de agosto de 2016, Francisco Adrian Alderete García como Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXIX con una vigencia del 24 de febrero al 23 de agosto de 2016 y Esperanza Ivette Manzo Ruíz como Secretaria Técnica Jurídica del Distrito XXXIV con una vigencia del 1° de marzo al 31 de agosto de 2016, de conformidad con los dictámenes anexos.</p> <p>TERCERO. Se aprueba las prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Eduardo José García Rodríguez como Jefe de Departamento de Innovación y Mejora con una vigencia del 16 de febrero al 15 de agosto de 2016, Gabriela Martínez López y José Francisco Escobar López como Analistas con una vigencia del 1° de marzo al 31 de agosto de 2016, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, de conformidad con los dictámenes anexos.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho, así</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/244, 245 y 246/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus encargadurías de despacho.</p> <p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/247, 248 y 249/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios las prórrogas de sus encargadurías de despacho.</p>	
--	---	--	--

	<p>como las prórrogas de encargadurías autorizadas.</p> <p>QUINTO Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>SEXTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 15 de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/061/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA012-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las readscripciones de las funcionarias María Guadalupe Martínez Colín y Paz Maribel Fragoso Cerda a las Direcciones Distritales XXVIII y XXXIII, respectivamente, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a las funcionarias involucrados.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/271 y 272/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las funcionarias sus readscripciones.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/061/2016</p>	<p>Concluido</p>

	<p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 15 de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA013-16	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la modificación a los Programas Institucionales 2016, que se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Uso de instrumentos informáticos. b) Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral. c) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral. d) Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral. 		Concluido

	<p>e) Capacitación y actualización del personal administrativo.</p> <p>f) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>g) Educación Cívica.</p> <p>h) Participación Ciudadana.</p> <p>i) Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>j) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.</p> <p>k) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.</p> <p>l) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento al Acuerdo CPC/006/2016 de la Comisión de Participación Ciudadana, remita al Secretario Ejecutivo el proyecto de Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45, fracción V del Código, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/110/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

	<p>presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 23 de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	--	--	--

Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA014-16	<p>PRIMERO. Se aprueba remitir al Consejo General la propuesta de modificaciones a la Estructura Orgánica-Funcional de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el proyecto de Acuerdo correspondiente.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por Acuerdo ACU-021-156 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó Las modificaciones a la Estructura Orgánica-Funcional de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/110/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	<p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 24 de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	--	--	--

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de febrero

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA015-16	<p>PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Primera Ordinaria, celebrada veintinueve de enero de dos mil dieciséis.</p> <p>b) Primera Extraordinaria, celebrada el diez de febrero de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/110/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
JA016-16	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Maribel Pérez López, Claudia Iveth López Escutia y Ricardo Vázquez Ortega.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
JA017-16	<p>PRIMERO. Se aprueban las encargadurías de despacho del</p>	<p>Por IEDF/SA/DRHyF/341, 342 y</p>	<p>oficios 342 y Concluido</p>

	<p>funcionario Roberto Francisco Hinojosa Frías, y las funcionarias Guadalupe Moreno García y Margarita Arrieta Guzmán a la Coordinación de las Direcciones Distritales XXXIII, XXXV y XXIV respectivamente, con una vigencia del 1° de marzo al 31 de agosto de 2016, de conformidad con los dictámenes anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del</p>	<p>343/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus encargadurías de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/110/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

	Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
--	--	--	--

Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA018-16	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Gabino González Cruz y Verónica Ávila Gallegos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 07 de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/110/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA019-16	<p>PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del</p>		Concluido

	<p>Distrito Federal, relacionadas con la Contraloría General.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 07 de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/110/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA020-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2015, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de</p>	<p>Mediante Circular SA-008-16 se informó al personal del Servicio Profesional Electoral las fechas y criterios de las actividades correspondientes a los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral 2015.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/110/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo difunda los presentes Lineamientos mediante Circular e informe a los miembros del Servicio Profesional Electoral y demás personal involucrado la fecha de aplicación de las respectivas evaluaciones.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 07 de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA021-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al Programa Específico de Evaluación del rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet</p>	<p>La unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, llevó a cabo la instrumentación de la Evaluación del rendimiento 2015 con base en los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral 2015.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/110/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y</p>	<p>Concluido</p>

	<p>www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 07 de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA022-16</p>	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Rebeca Lizárraga Raygoza.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/137/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	

	<p>integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA023-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las encargadurías de despacho del funcionario Antonio Morales Quintana y de la funcionaria Iris Xochio Bravo García, a la Subdirección de Proyectos y la Jefatura de Departamento de Proyectos, adscritas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización respectivamente, con una vigencia del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores como Jefe de Departamento de Instrumentos Didácticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con una vigencia del 16 de marzo al 15 de septiembre de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/459 y 460/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus encargadurías de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/458/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la prórroga de su encargaduría de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/137/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</p>	<p>Concluido</p>

	<p>encargadurías y prórroga de despacho autorizadas.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA024-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa con una vigencia del 16 de marzo al 15 de junio de 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente</p>	<p>Hasta el 31 de marzo de 2016 se han aprobado 14 plazas vacantes mediante este mecanismo.</p>	

	<p>Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.</p> <p>TERCERO. Se ordena a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, presente un Informe final del Mecanismo Emergente en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del término de la vigencia de dicho instrumento.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/137/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA025-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/137/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo</p>	

	<p>presente acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA026-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2016.</p> <p>b) Tercera Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2016.</p> <p>c) Cuarta Extraordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016.</p> <p>d) Segunda Ordinaria, celebrada el 29 de febrero de 2016.</p> <p>e) Quinta Extraordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/160/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA027-16</p>	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Liliana Leona Rodríguez Hernández y Marcos Joel Perea Arellano.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/160/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	

	<p>dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA028-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las encargadurías de despacho de los funcionarios Gerardo Suárez Ortigoza como Secretario Técnico Jurídico adscrito a la Dirección Distrital XXX, Angélica María Rosas Galindo como Jefa de Departamento de Análisis Contable y José Adrián Cortés Ortega como Coordinador de Fiscalizadores adscritos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización con una vigencia del 1º de abril al 30 de septiembre de 2016, de conformidad con los dictámenes anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/565, 566 y 568/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus encargadurías de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/160/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA029-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las readscripciones de los funcionarios Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez a las Direcciones Distritales I y IX respectivamente., de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/569 y 570/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus readscripciones.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/160/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	--	--	--

Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA030-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por un monto total de \$7,814,672.48 (Siete millones, ochocientos catorce mil seiscientos setenta y dos pesos 48/100 M.N) de conformidad con los considerandos 8 y 9 del presente Acuerdo, así como los anexos, los cuales forman parte integral del presente instrumento.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/160/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>														
<p>JA031-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el retiro de la propuesta del ciudadano Enrique Muñoz Robles para que ocupe la Subdirección de Procesos Electorales y Participativos, en la Contraloría General, a fin de llevar a cabo un análisis puntual de cada uno de los requisitos exigidos por la norma en la materia, y en su caso, someterlo nuevamente a consideración de esta Junta Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 1º de abril 2016, las plazas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="344 1388 829 1875"> <thead> <tr> <th data-bbox="344 1388 402 1451">N.º.</th> <th data-bbox="409 1388 565 1451">Plaza vacante</th> <th data-bbox="571 1388 711 1524">Nombre de la persona propuesta</th> <th data-bbox="717 1388 829 1451">Área de adscripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="344 1530 402 1556">1</td> <td data-bbox="409 1530 565 1640">Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias.</td> <td data-bbox="571 1530 711 1640">Gustavo Elías Zamora Issa</td> <td data-bbox="717 1530 829 1614">Contraloría General</td> </tr> <tr> <td data-bbox="344 1669 402 1694">2</td> <td data-bbox="409 1669 565 1858">Jefa de Departamento de Procedimientos Administrativos:</td> <td data-bbox="571 1669 711 1778">Lesly Karen Sánchez Romero</td> <td data-bbox="717 1669 829 1753">Contraloría General</td> </tr> </tbody> </table>	N.º.	Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción	1	Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias.	Gustavo Elías Zamora Issa	Contraloría General	2	Jefa de Departamento de Procedimientos Administrativos:	Lesly Karen Sánchez Romero	Contraloría General	<p>Por oficios IEDF/SA/568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580 y 581/2016, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	<p>Concluido</p>
N.º.	Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción												
1	Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias.	Gustavo Elías Zamora Issa	Contraloría General												
2	Jefa de Departamento de Procedimientos Administrativos:	Lesly Karen Sánchez Romero	Contraloría General												

	3	Analista	Martha Nohemi Souza Suárez	Contraloría General		
	4	Jefe de Departamento de Normatividad.	Mauricio Nájera Pimentel	Contraloría General		
	5	Subdirector Consultivo, Apoyo a Comités, Quejas y Denuncias.	Octavio Pérez García	Contraloría General		
	6	Jefe de Departamento de Apoyo a Procesos Electorales y Participativos.	Saúl Meneses Flores	Contraloría General		
	7	Jefa de Departamento de Normativa y Consultiva a Procesos Electorales y Participativos.	Yazmin Rivera Apantenco	Contraloría General		
	8	Analista	Erick Israel Peña Vázquez	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas		
	9	Jefa de Departamento de Difusión	Virginia del Carmen Franco Jiménez.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación		
	10	Edecán	María Fernanda Nería Gómez	UTALAO D		
	11	Analista	Emmanuel Botello Barzola	UTALAO D		
	12	Jefe de Departamento del Centro de Documentación	Erik Morales Mateos	UTALAO D		

	<p>1 Analista Norma UTCSTy 3 Fotógrafa Andrea PDP Campos Ramos.</p> <p>1 Jefe de Luis UTEF 4 Departament Gerardo o de López Fiscalización Hernánd ez Asociacione s Políticas</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/160/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
	<p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA032-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la encargaduría de despacho del</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/567/2016, la</p>	<p>Concluido</p>

	<p>funcionario Carlos Alberto Vargas Flores como Secretario de Unidad adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral con una vigencia del 1º de abril al 31 de agosto de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva las encargaduría de despacho autorizada.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su encargaduría de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/160/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA033-16	PRIMERO. Se aprueban las		

	<p>Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de una Circular dé a conocer las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/160/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

X. SEGUIMIENTO A DICTÁMENES RECIBIDOS

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de enero

No. DE DICTAMEN	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JADIC001-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el calendario extraordinario del curso “Elecciones vecinales y procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal” del Programa de Formación y Desarrollo 2014, para la funcionaria Rubicela Castellanos Ramos, en términos del anexo único que forma parte integral del presente Dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a la funcionaria Rubicela Castellanos Ramos el contenido del presente Dictamen y del anexo único.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de los presentes integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de enero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La regularización de las actividades de la funcionaria Rubicela Castellanos Ramos se llevó a cabo del 8 al 16 de febrero de 2016 y la aplicación del examen final fue el 16 de febrero de 2016.</p>	<p>Concluido</p>

Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de febrero

No. DE DICTAMEN	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JADIC002-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014 de la funcionaria Verónica Cuenca Lobos en términos del documento anexo que forma integral del presente Dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a la funcionaria Verónica Cuenca Lobos, los resultados obtenidos en la Evaluación del Rendimiento 2014.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 15 de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/UTCFyD/0120/216, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó a la funcionaria los resultados de la Evaluación del rendimiento 214.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JADIC003-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el calendario extraordinario del curso “La Ciudad de México: un espacio propicio para la reflexión sobre prácticas de participación ciudadana”, actividad contemplada en el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2015, para los funcionarios Verónica Cuenca Cobos, María de la Paz Cordero Espinosa y Luis Arturo Arellano Aguilar, en</p>	<p>Por oficio IEDF/UTCFyD/0124/216, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó los funcionarios su inscripción a los cursos.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>términos del Anexo Único que forma parte del presente Dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a los funcionarios Verónica Cuenca Lobos, María de la Paz Cordero Espinosa y Luis Arturo Arellano Aguilar, el contenido del presente Dictamen y su Anexo Único.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 15 de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	---	--	--

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de febrero

No. DE DICTAMEN	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL												
JADIC004-16	<p>PRIMERO. Se otorga la Titularidad en el Servicio Profesional Electoral, a partir del 01 de marzo de 2016, a las y los siguientes funcionarios:</p> <table border="1" data-bbox="391 1602 847 1856"> <thead> <tr> <th></th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Blanca Gloria Martínez Navarro</td> <td>Coordinador a Distrital</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Andrés González Fernández</td> <td>Coordinador Distrital</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Alfredo Morales Gómez</td> <td>Coordinador Distrital</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	1	Blanca Gloria Martínez Navarro	Coordinador a Distrital	2	Andrés González Fernández	Coordinador Distrital	3	Alfredo Morales Gómez	Coordinador Distrital	<p>Por oficio IEDF/UTCFyD/0149/216, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó a los funcionarios que la Junta Administrativa aprobó otorgar la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.</p>	Concluido
	NOMBRE	CARGO													
1	Blanca Gloria Martínez Navarro	Coordinador a Distrital													
2	Andrés González Fernández	Coordinador Distrital													
3	Alfredo Morales Gómez	Coordinador Distrital													

4	José Luis Olvera Mendoza	Coordinador Distrital		
5	Alejandro Noriega González	Coordinador Distrital		
6	María Guadalupe Martínez Peña	Directora Distrital		
7	Leonel Soto Aguilar	Director Distrital		
8	Alberto Padilla Reyes	Director Distrital		
9	José Juan Guerrero Galeana	Director Distrital		
10	Mario Alberto González Gallegos	Director Distrital		
11	Juan Bosco Rogelio González Corona	Secretario Técnico Jurídico		
12	Juan Carlos Hernández Lara	Secretario Técnico Jurídico		
13	Miguel Ángel Villa Herrera	Líder de Proyecto		
14	Gabriel Antonio Ánimas Almaraz	Líder de Proyecto		
15	Julio García León	Líder de Proyecto		
16	Germán Alberto Pichardo Ramírez	Líder de Proyecto		
17	Alberto Monroy Limón	Líder de Proyecto		
18	Cynthia Jiménez Cruz	Líder de Proyecto		
19	David González González	Líder de Proyecto		
20	Rogelio Martínez Miranda	Líder de Proyecto		
<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de este Dictamen, expida a las y los funcionarios antes señalados el</p>				

	<p>Nombramiento correspondiente.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a las y los funcionarios antes señalados, la determinación adoptada por esta Junta a través del presente Dictamen.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JADIC005-16</p>	<p>PRIMERO. Se tiene por solventada la Evaluación Anual Integral 2002 del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a la funcionaria Blanca Gloria Martínez Navarro, y se aprueba su calificación final en los términos del Considerando 13 del presente Dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por solventada la Evaluación del Desempeño 2005 del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a la funcionaria Patricia Avendaño Durán, y se aprueba su calificación final en los términos del Considerando 14 del presente Dictamen.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, realice la</p>	<p>Por oficio IEDF/UTCFyD/0150/216, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó a las funcionarias Blanca Gloria Martínez Navarro y Patricia Avendaño Durán la regularización de sus evaluaciones correspondientes a los ejercicios 2002 y 2005, respectivamente.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>notificación correspondiente y registre los resultados obtenidos por las funcionarias referidas en el Registro Electrónico del Servicio Profesional Electoral bajo su resguardo.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	---	--	--

Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo

No. DE DICTAMEN	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JADIC006-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el calendario extraordinario para la realización de los cursos: “Inducción a la Administración de Proyectos”, “Introducción a los derechos humanos” y “Habilidades analíticas subyacentes a la lectura y escritura”, contemplados en el programa de capacitación y actualización 2015, por cuanto hace a 65 funcionarios de la rama administrativa, en términos del Anexo Único que forma parte del presente Dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a los 65</p>	<p>Por oficios IEDF/UTCyD/0189, 190 y 191/216, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó a los funcionarios su inscripción al curso.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>funcionarios de la rama administrativa, el contenido del presente Dictamen y su Anexo Único.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	---	--	--

Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo

No. DE DICTAMEN	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JADIC007-16	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa emite el Dictamen por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2015 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba notificar como “no evaluable” al funcionario Mario Alberto Huerta Nicoli, por cuanto hace a la Evaluación del Rendimiento del año 2015, en términos de lo expuesto en los Considerandos 17 y 18 del presente Dictamen.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique en forma personalizada a los miembros del Servicio Profesional Electoral, los resultados obtenidos en la</p>	<p>Por oficina IEDF/UTCFyD/0210/216, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó a los funcionarios los resultados obtenidos en la Evaluación del Rendimiento 2015.</p> <p>Por oficina IEDF/UTCFyD/0209/216, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó al funcionario como no evaluable respecto a la Evaluación del Rendimiento 2015.</p>	Concluido

	<p>Evaluación del Rendimiento 2015.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>																																
<p>JADIC008-16</p>	<p>PRIMERO. Se otorga la Titularidad en el Servicio Profesional Electoral, a partir del 1 de abril de 2016, a las y los siguientes funcionarios:</p> <table border="1" data-bbox="407 953 867 1709"> <thead> <tr> <th></th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Julio Enrique De La Fuente Rocha</td> <td>Director de Área</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Enrique Legazpi Cruz</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Nora Elia Vargas Gama</td> <td>Secretaria Técnica Jurídica</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ricardo Martínez Rosales</td> <td>Líder de Proyecto</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Vicente Enrique Carrillo Rendón</td> <td>Líder de Proyecto</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Glenda Ingrid Solís Flores</td> <td>Líder de Proyecto</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>José Francisco Jiménez Vega</td> <td>Líder de Proyecto</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>María del Carmen Zúñiga Arriaga</td> <td>Líder de Proyecto</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Alfonso González Celis</td> <td>Líder de Proyecto</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de este</p>		NOMBRE	CARGO	1	Julio Enrique De La Fuente Rocha	Director de Área	2	Enrique Legazpi Cruz	Secretario Técnico Jurídico	3	Nora Elia Vargas Gama	Secretaria Técnica Jurídica	4	Ricardo Martínez Rosales	Líder de Proyecto	5	Vicente Enrique Carrillo Rendón	Líder de Proyecto	6	Glenda Ingrid Solís Flores	Líder de Proyecto	7	José Francisco Jiménez Vega	Líder de Proyecto	8	María del Carmen Zúñiga Arriaga	Líder de Proyecto	9	Alfonso González Celis	Líder de Proyecto	<p>Por oficio IEDF/UTCFyD/0207/216, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó a los funcionarios que la Junta Administrativa aprobó otorgar la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.</p>	
	NOMBRE	CARGO																															
1	Julio Enrique De La Fuente Rocha	Director de Área																															
2	Enrique Legazpi Cruz	Secretario Técnico Jurídico																															
3	Nora Elia Vargas Gama	Secretaria Técnica Jurídica																															
4	Ricardo Martínez Rosales	Líder de Proyecto																															
5	Vicente Enrique Carrillo Rendón	Líder de Proyecto																															
6	Glenda Ingrid Solís Flores	Líder de Proyecto																															
7	José Francisco Jiménez Vega	Líder de Proyecto																															
8	María del Carmen Zúñiga Arriaga	Líder de Proyecto																															
9	Alfonso González Celis	Líder de Proyecto																															

	<p>Dictamen, expida a las y los funcionarios antes señalados el Nombramiento correspondiente.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a las y los funcionarios antes señalados, la determinación adoptada por esta Junta a través del presente Dictamen.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	--	--	--

XI. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Primera Sesión Ordinaria 29 de enero.

No.	Asunto
JAINF001-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a diciembre de 2015.
JAINF002-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a diciembre de 2015.
JAINF003-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de

	Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a diciembre de 2015.
JAINF004-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a noviembre de 2015.
JAINF005-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, segundo semestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF006-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, octubre-diciembre 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF007-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Anual de Cumplimiento y Resultados 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF008-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Anual de Evaluación de Factores Internos y Externos 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF009-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a octubre-diciembre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Segunda Sesión Ordinaria 29 de febrero.

No.	Asunto
JAINF010-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a enero de 2016.
JAINF011-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a enero de 2016.
JAINF012-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría Administrativa correspondiente a enero de 2016.
JAINF013-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe con motivo del Inventario físico realizado en el Almacén General y Bodega de Tláhuac del Instituto Electoral del Distrito Federal.
JAINF014-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a diciembre de 2015.
JAINF015-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Programático-Presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF016-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Tercera Sesión Ordinaria 31 de marzo

No.	Asunto
JAINF017-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de los Informes de Operación de la Secretaría Administrativa correspondientes a enero y febrero de 2016.
JAINF018-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a febrero de 2016.
JAINF019-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a febrero de 2016.
JAINF020-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría Administrativa correspondiente a enero de 2016.

XII. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de febrero

No.	Asunto
JADOC001-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Programa Editorial 2016.